

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT  
PROponentes HABILITADOS

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-055 DE 2017

OBJETO: REALIZAR EL ESTUDIO DE ORDENAMIENTO PARA SIETE (07) PLAYAS EN EL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA- 055 de 2017, procede a emitir solicitud de documentación subsanable o aclaratoria SARLAFT, así:

UNION TEMPORAL 7 PLAYAS

Requerimiento

a) Unión Temporal 7 Playas:

- Se requiere allegar el Formato FTGRI23 original, completamente diligenciado, con huella legible. Lo anterior, por cuanto el citado formato se allegó en fotocopia, el ítem 2 (manejo de recursos públicos) y el título "7 Autorización Consulta Centrales de Riesgo" se encuentran sin diligenciar y la huella del representante legal no es legible.
- Allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal, ampliada al 150%, en la que se advierta de manera clara la huella. Lo anterior, por cuanto la huella de la fotocopia allegada no es legible.

b) PRISCILA MARGARITA CELEDON

- Se requiere allegar el Formato FTGRI24 original, completamente diligenciado, con huella legible. Lo anterior, por cuanto el citado formato se allegó en fotocopia, se requiere diligenciar y completar el ítem No. 2 (CIU de la declaración), y la huella debe ser legible en formato original.
- Allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía, ampliada al 150%, en la que se advierta de manera clara la huella (legible).
- Copia de la declaración de renta del último periodo gravable (2016).

c) DIQUE CONSULTORIA SAS

- Se requiere allegar el Formato FTGRI23 original, completamente diligenciado, con huella legible. Lo anterior, por cuanto el citado formato se allegó en fotocopia.

- Allegar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%, en la que se advierta de manera clara la huella. Lo anterior, por cuanto la huella de la fotocopia allegada no es legible.
- En relación con los aumentos significativos en activos e ingresos, se requiere aclarar la causa de los aumentos que se reflejan entre el periodo 2015 al 2016 en los activos y los ingresos, ya que estos no están contenidos en las notas financieras.

#### UNION TEMPORAL ORDENAMIENTO PLAYAS

a) UNION TEMPORAL Ordenamiento Playas

- Se requiere allegar el Formato FTGRI23 original, completamente diligenciado, con huella legible. Lo anterior, por cuanto el título "7 Autorización Consulta Centrales de Riesgo" se encuentra sin diligenciar.

b) PLAYAS CORPORACIÓN LTDA

- Se requiere allegar el Formato FTGRI23 original, completamente diligenciado, con huella legible. Lo anterior, por cuanto el título "7 Autorización Consulta Centrales de Riesgo" se encuentra sin diligenciar.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Abierta FNTIA – 055 – 2017, se concede hasta el día diecinueve (19) de octubre de 2017, a las 3: 00 p.m., para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO los documentos subsanables o aclaratorios SARLAFT, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación, los cuales deben ser radicados en la Calle 28 No. 13 A – 24, Edificio Museo del Parque, Piso 6, Dirección Jurídica de FONTUR, antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. Causales de rechazo:

*j. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con Las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

Además, la anotación establecida en el numeral 2.1 de la Invitación:

\*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente, del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

Se expide en Bogotá D.C., el trece (13) de octubre de 2017.